

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5502	LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS					CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILIS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 478 817

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
<p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. e Instrucción Pública Interino Sr. LUIS DIEZ (Hijo) Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGILO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 350 — Expte. Nº 1951—N.	2584
Nº 349 — Expte. Nº 1489—S.	2584
Nº 348 — Expte. Nº 2071—W.	2584
Nº 347 — Expte. Nº 1766—A.	2584

EDICTOS DE MINAS:

Nº 444 — Solicitado por Carlos F. López — Expte. Nº 64.007 —L.	2584
Nº 442 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 62.195—V.	2584
Nº 405 — Solicitado por Modesto Ramos — Expte. Nº 62.051-R.	2584 al 2585
Nº 363 — Solicitado por Francisco Miguel Asensio y M. Menéndez Grau — Expte. Nº 62.309—A.	2585
Nº 358 — Solicitado por José Gavenda y otros — Expte. Nº 100.626—G.	2585
Nº 356 — Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.271—F.	2585
Nº 355 — Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.270—F.	2585
Nº 354 — Solicitado por Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba — Expte. Nº 62.153—O.	2585 al 2586
Nº 353 — Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.272—G.	2586
Nº 352 — Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.273—G.	2586

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 441 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 381/57	2586
Nº 440 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 380/57	2586
Nº 430 — Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja leña, etc.	2586
Nº 417 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 334.	2586
Nº 412 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 465	2586
Nº 392 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 368/57	2586
Nº 391 — Municipalidad de Colonia Santa Rosa — Provisión de un tractor	2587
Nº 383 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 373/57.	2587
Nº 381 — Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 17.	2587
Nº 380 — Y. P. F. — Destilería Chachapoyas.	2587

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 431 — Ejército Argentino — Batallón Monte Escuela Provisión de carne, leche, galleta, verdura, etc.	2587
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 446 — Solicitado por Carlos Saravia Toledo	2587
Nº 415 — s/por P. Martín Córdoba.	2587

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 379 — Por José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Cas tellanos — Orden del Banco Industrial de la República Argentina — bienes pertenecientes a la firma Ramón y Palomo S. R. Ltda.	2587
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 416 — De doña Rosa Challe de Tejerina.	2587
Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2587
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2588

Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga	2588
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2588
Nº 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda	2588
Nº 385 — De Milagro García Báez	2588
Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino	2588
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2588
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2588
Nº 374 — De don Cirilo Ramírez	2588
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taghlioli	2588
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2588
Nº 365 — De don Antonio Barni	2588
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2588
Nº 337 — De don Aurelio Rodrigues o Aurelio Rodrigues González	2588
Nº 335 — De don Casin Ramadan	2588
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner	2588
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano	2588
Nº 271 — De don Rafael González	2588
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio	2588
Nº 269 — De don Miguel Vych o Bilebrek	2588
Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz	2588
Nº 256 — De don Bernardo Giménez	2588
Nº 254 — De don Antonio Ritter	2588
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano	2588
Nº 239 — De doña Elisa Oriñuela	2588
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo	2588
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa	2588
Nº 216 — De don Félix Bass	2588
Nº 209 — De don Domingo Escalante	2588
Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario)	2589
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana	2589
Nº 204 — De don Adolfo Cercená	2589
Nº 188 — De don Simón Bischmaya	2589
Nº 186 — De doña Toribia Tolaba de Padilla	2589
Nº 185 — De don Luis María Ibáñez	2589

POSESION TREINTANAL:

Nº 438 — Solicitada, por Ciro Cerfio Zapata	2589
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 445 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: "Ejec. Prend. Mo schetti y Cia. Fco. vs. Antonio Isas	2589
Nº 443 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro	2589
Nº 429 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Humberto Otto Marasco	2589
Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura	2589
Nº 360 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Benjamín vs. Singh Yonaldo	2589
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Sofía Diez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar	2589
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela. Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2589 al 2590

CONCURSO CIVIL:

Nº 387 — Normando Toribio Zúñiga	2590
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 418 — Fernández Felisa Romano de vs. Valdez Torres Francisco	2590
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 409 — De José Resina Nieto	2590
-------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 434 — De Roberto E. Zelarayán, Industrial y Com. S. R. L.	2590
---	------

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 437 — De la firma "Horse Power S. R. L."	2590 al 2591
---	--------------

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre	2591
--	------

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2591
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2591
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2591

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 350 — Expte. Nº 1951—N

Atento el incumplimiento de los interesados a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032—53 y la Disposición de 19 de Julio de 1953.

La Autoridad Minera de Primera Instancia
D i s p o n e :

1º — DECLARAR CADUCOS los derechos de los señores José Edmundo Navarro Correas y Juan Salas Fernández, descubridores de la presente mina de plomo denominada "La Amistad", ubicada en el departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico y Archívese.

DISPOSICION Nº 75

Dr. Luis Víctor Outes — Delegación Autoridad Minera Nacional — Salta.
e) 26[9], 7 y 16[10]57.

Nº 349 — Expte. Nº 1489—S.

Atento el incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032—53 y la Disposición de 19 de Julio de 1957.

La Autoridad Minera de Primera Instancia
D i s p o n e :

1º — DECLARANSE CADUCOS los derechos del señor ESTEBAN CVITANIC, descubridor de la presente mina de plomo y plata, denominada "TIGER", ubicada en el departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería. (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por el Departamento de

Minería y Archívese.

DISPOSICION Nº 113

Dr. Luis Víctor Outes — Delegación Autoridad Minera Nacional — Salta.
e) 26[9], 7 y 16[10]57.

Nº 348 — Expte. Nº 2071—W.

Salta, 22 de mayo de 1956.

Atento el incumplimiento de los interesados a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032—53 y la Disposición de 19 de Julio de 1953,

La Autoridad Minera de Primera Instancia
D i s p o n e :

1º — DECLARANSE CADUCOS los derechos de los señores GERALD WEHMER y ROMUALDO VAZQUEZ, descubridores de la presente mina de oro denominada "Inca Viejo", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º — De no existir acreedores y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por Departamento de Topografía y Registro Gráfico y archívese.

DISPOSICION Nº 73

Dr. Luis Víctor Outes — Delegación Autoridad Minera Nacional — Salta.
e) 26[9], 7 y 16[10]57.

Nº 347 — Expte. Nº 1766—A.

Salta, 23 de Abril de 1957.

Atento el incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032—53 y la Disposición de 19 de Julio de 1953,

La Autoridad Minera de Primera Instancia
D i s p o n e :

1º — Decláranse caducos los derechos del señor Eusebio Alegre Quiroga, descubridor de la presente mina de diatomea denominada "Doña Petrona", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION Nº 63

Dr. Luis Víctor Outes — Delegación Autoridad Minera Nacional — Salta.
e) 26[9], 7 y 16[10]57.

EDICTOS DE MINAS

Nº 444 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Carlos F. López: En expediente Nº 64.007—L el día once de Enero de 1956 horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha toma-

do como punto de referencia la cumbre del Pñón Elevado y se midieron 7.000 metros azimuth 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis con cordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: abril 8 de 1957.— Héctor Hugo Elias.— Me doy por notificado y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Carlos F. López.— Salta, setiembre 2 de 1957.— Expte. 64.007—L.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 7 al 18[10]57.

Nº 442 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "Chicoana" presentada por el señor Francisco Valdez Villagran: en expte. Nº 62.195—V— 55 —el día diez y ocho de Agosto de 1955— horas trece y treinta:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Apacheta y se midieron 2.000 metros azimuth 210º 5.000 metros azimuth 300º 4.000 metros azimuth 30º, 5.000 metros azimuth 120º y por último 2.000 metros azimuth 210º, para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano, minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, ra sultando parte de la misma, en el Departamento de Rosario de Lerma y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a— Decreto Nº 14.587/46.

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elias. En la fecha me notifico y doy conformidad.— Valdez.— Salta, mayo 17 de 1957.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 7 al 18[10]57.

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA". Presentada por el señor Modesto Rainos: En Expediente Nº 62.051—R— El día siete de Abril de 1955 —Horas once y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional N° 114 y tomamos 800 metros al Este en donde fijamos punto de referencia; De allí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierro con dicho pedimento es más conocida con el nombre de Abra Colorada.— Cristóbal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente 62.051—R—55— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 6 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 696,75 hectáreas a los cateos tramitados en expedientes N°s. 62.012—C—55; 2151—Z—53— y 1981—V—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a— Decreto 14.587/46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres. Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 2 al 16 | 10 | 57.

N° 363 Edicto de Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de: "Marmol Travertino"; Cantera Denominada "Uvita" en el Departamento "Los Andes" presentada por los señores Francisco Miguel Asensio y M. Menéndez Grau: El día veinte y ocho de diciembre de 1955— horas once y cuarenta y cinco minutos: En Expediente N° 62.309—A: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la presente manifestación de descubrimiento para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Chachas y se midieron 200 metros azimuth 270° y 150 metros azimuth 172°.— Para una ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el centro de la vega de Chachas, haciendo notar que en el plano minero es el punto que figura con el nombre de Chachas.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra libre de otros pedimentos mineros, encontrándose en la zona las Canteras San Pedro expediente N° 2062—P—53 y San Pablo expte. N° 2252—P—53; además el mismo se encuentra comprendido dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a—Decreto N° 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, Octubre 17 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Salta, 16 de Noviembre de 1956. Doy mi conformidad con la ubicación gráfica. M. Menéndez Grau.— Salta, Mayo 14/1957.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 112 del Decreto Ley N° 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta el vencimiento.— Outes.— Salta, Setiembre 25 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 26 | 9 y 7 y 16 | C | 57.

N° 358 — Edicto de Mina. Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Sal: Mina denominada "Praga Cuarta" Ubicada en el Departamento de "Los Andes" Presentada por el señor José Gayenda y otros: En expediente N° 100.626—G— El día ocho de Junio de 1954— horas diez y un minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 5 de la mina Talismán y se midieron 1835,80 metros Az. 25° al punto B, 2124,80 metros al Oeste al punto G, 1411,70 metros al Oeste al punto F y por último 150 metros al Norte al punto de extracción de la muestra. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, dentro de un radio de diez kilómetros del punto de extracción de la muestra se encuentran registradas las minas Praga I expediente 100561—G—54

Fraga II expte. 100562—G—54, Praga III expediente 100625—G—54— Nelly expte. 1904—G—52— Angélica expediente 1905—54 y Talismán expte. 1414—G—45— tratándose por tanto de un descubrimiento de "depósito conocido" En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 392.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Registro Gráfico, junio 14 de 1955.— Héctor Hugo Elías.— Salta, agosto 12 de 1957. Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 idem) llamando por sesenta días (Art. 181 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26 | 9 7 y 16 | 10 | 57.

N° 356 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Angel Feixes el día diez y seis de diciembre de 1955 — Horas diez y dos minutos: En expediente N° 62.271—F— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Centro del Peñón Elevado, y se midieron 500 metros Oeste, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1° a—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 271.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada Oficina de Registro Gráfico: noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y presto conformidad con la ubicación gráfica a fs. 5 y 6, Feixes, Salta,

Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26 | 9 al 9 | 10 | 57.

N° 355 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Feixes: En Expediente N° 62.270 —F— El día diez y seis de Noviembre de 1955— Horas diez— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 8.333 metros Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 Oeste, 3.333 metros Norte, y por último 2.500 metros Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1° a— Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 270.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico: Julio 2 de 1956. Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y denuncio el domicilio del Sr. Francisco Viñuales Payogasta Dpto. Cachi. Presto conformidad con la ubicación gráfica que corre a fs. 3 y 4.— Salta, 20 de Marzo de 1957.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26 | 9 al 9 | 10 | 57.

N° 354 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por la señora Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba: El día cuatro de Julio de 1955 — Horas Diez: En Expediente N° 62.153—O— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 500 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Rumiante" Expediente N° 100.663—D—54— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 120.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Re

gistro Gráfico, noviembre 30 de 1956.— Elvino Mario Guzmán. Me doy por notificado, y manifiesto conformidad Salta, Marzo 18/1957.— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57.

Nº 353 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por la señora María Ester G. de López: En Expediente Nº 62.272—G. El día diez y seis de noviembre de 1955.— Horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de la referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 5.000 metros Sud, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 metros Oeste, 3.333 metros Norte y por último 2.500 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 272.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica, efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Marzo 18/1957.— Carlos F. López.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.—

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 26/9 al 9/10/57

Nº 352 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" Presentada por la señora María Esther G. López: En Expediente Nº 62 273—G.— El día diez y seis de Noviembre de 1955, horas diez y siete minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 2.500 metros Norte, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud, y por último 4.500 metros Este, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto

14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 273.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Salta, 18 de Marzo de 1957.— Carlos López.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 441 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 5 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 381/57, por la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Granel en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".
e) 7 al 17/10/57.

Nº 440 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.—

"Por el término de 10 días a contar del 7 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 380/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Limpieza Edificio de la Administración y Estación de Radio Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".
e) 7 al 16/10/57.

Nº 430 — MINISTERIO DE EJERCITO LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LENA, y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Yurles y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1º de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional "Tucumán" — Licitación Pública — Avda. Sarmiento 431 — Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:
ALFALFA: 9:00 Horas
AVENA: 10:00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).
PAJA: 9:00 Horas
DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:
LENA: 10:00 Horas
SAL GRUESA PARA GANADO 11:00 Horas
DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:
AVENA: 9:00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones é informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional "Tucumán".

Fdo: Mirón Sverdlík — Mayor de Intendencia
2º Jefe Intendencia Regional "Tucumán"
e) 3 al 23/10/57

Nº 417 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 334: Ampliación red Colectora Cloacal en Barrio Ferro viario de esta Capital — Etapa D, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 154.456.99 m/n. (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 99/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Explotación (División O. Sanitarias), de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150 (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino SALTA, setiembre de 1957.

e) 3 al 9/10/57

Nº 412 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 18 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 465: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN VILLAS LAS ROSAS — ETAPA D — (SALTA—CAPITAL), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 32.413.91 m/n. (Treinta y dos mil cuatrocientos trece pesos con 91/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 100 m/n. (Cien pesos Moneda Nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino A. G. A. S.

SALTA, setiembre de 1957.

e) 2 al 8/10/57

Nº 392 — MINISTERIO DE COMERCIO E

INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días, a contar del 30 de Septiembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 368/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Apertura de Picadas y Plantados de Postes en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 10 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 1º al 10/10/57

Nº 391 — MUNICIPALIDAD DE COLONIA
SANTA ROSA
LICITACION

Llámanse a licitación pública por el término de 12 días a partir de la fecha, para la provisión de Un tractor de 45 H. P. (1) Un acoplado de 3.000 kilos, y UN tanque para regar de 2.500 litros.— Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrado, hasta el día 10 de Octubre a horas 10, en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Juan A. Cavil — Interventor Municipal
e) 1º al 7/10/57

Nº 383 — MINISTERIO DE COMERCIO E
INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días contar de 29 de Setiembre de 1957, Llámanse a licitación pública Nº 373/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Plevitado de Postes y Columnas Metálicas en Zona Vespucio y General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 8 de Octubre de 1957, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 6, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional) cada uno.

e) 30/9 al 8/10/57

LICITACION PRIVADA

Nº 431 — EJERCITO ARGENTINO
BATALLON MONTE ESCUELA
LICITACION PRIVADA

Llámanse a Licitación Privada para la provisión de: Carne Galleta, Leche Fresca, Verdura, Papas, Frutas y Viveres Secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1958.

Las Propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe del Batallón Monte Escuela — Tartagal (SALTA) — Licitación Privada Nº ..., Antes del día 14 de Octubre próximo, fecha en que se iniciara la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 14/X/57: 09,00 hs. Carne — 10,00 hs. Galleta — 10,30 hs. Leche Fresca.

Día 15/X/57: 09,00 hs. Verduras — 09,30 hs. Papas — 10,00 hs. Frutas.

Día 16/X/57: 09,00 hs. Viveres Secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel Para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Celestino Argumedo — Tcnel. — Jefe Batallón Monte Escuela — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 3 al 11/10/57

EDICTOS CITATORIOS

Nº 381 — Expte. 2907 D. Arq. 87

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Aviso Licitación Pública Nº 17 C.957

Llámanse a licitación Pública para el día 23/10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial m/n. 3.510.000 Valor de la Documentación m/n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones
(D. G. A.)

e) 30/9 al 15/10/57

Nº 380 — MINISTERIO DE COMERCIO E
INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHA FOYAS.

Llámanse a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1957, a horas 10, para la “Contratación de dos (2) camiones, modelos 1956 y 0 1957, con destino a la Comisión de Trazados

y Servidumbres de la Gerencia de Oleoductos y Gasoductos, para el transporte de elementos y/o personal obrero”, de acuerdo a Pliego de Condiciones que podrá retirarse de Destilería Chachapoyas (Salta) y de la Comisión del Trazado del Oleoducto Y. P. F., calles Rondeau y Chacabuco — San Miguel de Tucumán — en horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas — Salta — con indicación en forma visible, de la leyenda: “Licitación Pública Nº 8”.

Jefe Destilería Chachapoyas

e) 27/9 al 10/10/57.

Nº 446 — REF. Expte. Nº 16753/48. — CARLOS SARAVIA TOLEDO s. r. p. 110/2. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS SARAVIA TOLEDO tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del reconocimiento de una concesión de agua pública, para el inmueble “Arenal Chico”, catastro Nº 632, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta y que fuera del Sr. JUAN A. URKESTARAZU y otros, para irrigar 104 Has., con una dotación de 54,6 l/segundo, a derivar del Río Pasaje.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Nieve Gladys Centeno - R. de Aguas A.G.A.S.
e) 7 al 18/10/57.

Nº 415 — REF. Expte. 12107/42. — P. MARTÍN CORDOBA s. o. p. 89-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que P. MARTÍN CORDOBA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (margen de recha), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble “Santa Florentina” y “Granja Rosada”, catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Elysa Violeta Albeza — Registro de Agua
A. G. A. S.

e) 3 al 16/10/57

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 379 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
POR: José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos

El día 11 de Octubre de 1957 a las 15.— horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 169-Ciudad, venderemos en PUBLICO REMATE, los bienes que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — 1 Sierra Sin-Fin a cinta, s/m y e/nº (Convencional marca BIRA Nº 1242(1), con pedestales en chapa de hierro; volantes de 70 cm. de diámetro, y mesa fija de hierro de 70 x 70 cm., y polea de madera de 30 cm. de diámetro; BASE DE VENTA — \$ 4.000.00.

2º — 1 Máquina combinada para trabajar madera, marca WOMA, modelo U. 111, Nº 1557, montada sobre pedestales de hierro, con muñeco de 3 cuchillas de 95 mm. de diámetros sicojinetes doble hilera oscilantes, dos velocidades: 2.400 y 2.500 r. p. m.; para seis usos. CEPILLA DORA, mesa de 320 mm. de ancho, con dos rodillos de avance movidos por engranajes, para un espesor hasta 155 mm. GARLOPA, mesa metálica de 430 por 1.450 mm. para un ancho útil de 320 mm. y para rebajes hasta 12 milímetros con guías lateral.— SIERRA CIRCULAR, mesa de 580 mm. por 300 mm. para hojas de dientes fijos de 300 mm. de diámetro, con regulador de altura; TUPPI, muñeco de 30 mm. de diámetro, mesa regulable de 580 x 300 mm.; ESCOPLEADORA, mesa con soporte en cruz de 340 x 170 mm., con dos palancas para movimientos, prensa madera doble largo y mandril, para un 0-20 mm.; Y AFLADORA, de cuchillas; con soporte de 350 mm., piedra copa de 75 mm. de diámetro, mesa regulable su altura; acionada la unidad con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca “MOCAR” Nº 16/308 para 3 H. P., 220/380 V. y 2.800 r. p. m., Unidad completa, Industria Argentina; Base de Venta: \$ 15.000.00

Estos bienes pertenecientes a la firma RAMON y PALOMO S. R. L., se encuentran en calle Deán Funes Nº 169-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados los días hábiles de 16 a 19 hs.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Directorio del Banco Industrial de la República Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/9 al 10/10/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercio cita y emplaza a herederos y acreedores Julio Hilario o Julio Faustino Sarmento en el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/10 al 15/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Instancia 1ª Nominación O y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.
Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.
Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente
e) 2/10 al 3/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Franciso Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 16 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.
Salta, 19 de septiembre de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 9 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y O. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.—
Santiago Fiori — Secretario.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA, Salta, Septiembre 25 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.
Salta, Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUARADO, cuyo juicio sucesorio ha sido de-

clarado abierto.— Edictos en Foro Salteño, y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957
Santiago Fiori — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.
SALTA, setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.
Entre líneas: -e vale.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Urribarri — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.
El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 10 de Setiembre de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vlych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORREA-

LAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 256 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 10/9 al 22/10/57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 9/9 al 21/10/57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 6/9 al 18/10/57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Setiembre 2 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.
SALTA, 29 de agosto de 1957.
Santiago S. Fioré — Secretario.
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI, SECRETARIO.

SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 2/9 al 14/10/57.

Nº 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.
SALTA, 27 de Abril de 1957.
ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
SALTA, 24 de Mayo de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207. — **SUCESORIO:** El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **MERCEDES FLORES DE MAIDANA**. — Edictos en **BOLETIN OFICIAL** y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario.

e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión **Adolfo Cerená**. — Salta, Agosto 16 de 1957. — **Santiago Fiori**. — Secretario.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 28/8 al 9/10/57.

Nº 196 **EDICTO — TESTAMENTARIO:** El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores en la Testamentaria de don Pablo Agüero, haciéndoles saber que se ha instituido como único heredero a don Ladislao Agüero.

SALTA, Agosto 19 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 27/8 al 8/10/57

Nº 188 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de **Simón Bisch** maya y cita por treinta días a interesados. — Salta, 22 de Agosto de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 186 - **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Toribia Tolaba de Padilla**. — Salta, Agosto 14/57. **S. ERNESTO YAZLLE**, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

Nº 185 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **Luis María Ibáñez**. Salta, 22 de Agosto de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/8 al 7/10/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 438 — **EDICTO POSESORIO.** —

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por **Ciro Cerfio Zapata**, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle **Olavarría** por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de **Victor Ramón Chocobar**; al Sud, con propiedad de **María Leticia Valdiviezo de Zelaya**; al Este, con calle **Olavarría**; y al Oeste, con Canal público. — Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L. — Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 445 — Por: **ARISTOBULO CARRAL** — JUDICIAL — COMBINADO DE MESA "R. C. A. VICTOR" — SIN BASE. —

EL DIA VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: **Deán Funes** nº 960, Cdad., venderé en subasta pública sin base y al mejor postor, Un combinado de mesa, marca "R.C.A. Victor" mod. 580 M/MA, para

cte. alternada 220 voltios de tres velocidades nº 452101, en poder del depositario judicial **Sres. Fco. Moschetti y Cia.** domiciliados en la calle España, Nº 650 de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días **Boletín Oficial y Norte**. — Señal de práctica. — Comisida cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Moschetti y Cia. Fco. c/ Antonio. Isas — Expte. 6185/57".

JUZGADO: de Paz Nº 1.

Aristóbulo Carral

SALTA, Octubre 7 de 1957.

e) 7 al 9/10/57.

Nº 443. — POR: **MARTIN LEGUIZAMON** JUDICIAL — AUTOMOVIL FORD, modelo 1937. SIN BASE

El 18 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio **Alberdi 323** por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUTIVO **JOSE MARIA MARTINEZ SARAVIA VS. NICOLAS POGGIO GERARD Y OTRO** venderé sin base dinero de contado un automovil marca Ford, modelo 1937, motor 18 F. 3.932.628, ocho cilindros, cuatro puertas en poder del depositario judicial **C. Beriro Peña**, Entre Rios 521, Ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 7 al 18/10/57.

Nº 429 — POR: **ARISTOBULO CARRAL**

Judicial — Camioneta Ford A-

Base \$ 15.915.02 m/n.

El día, **Miércoles 23 de octubre de 1957**, a las 17 horas, en mi escritorio: **Deán Funes** Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública, con la base de Quince mil novecientos quince pesos con dos Ctvos. Moneda Nacional. — Una Camioneta marca "Ford A", modelo 1929, Motor Nº AA 2.682.213, Medidas cubiertas 4.50 x 21, en regular estado, la que se encuentra en mi poder a disposición de los interesados.

Publicación edictos por cinco días en el **Boletín Oficial y Diario Norte**. — Señal de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecutivo **Ladrú Arias, Alfredo** c/ **Humberto Otto Marasco**. — Exp. Nº 21.064/57".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. — 4ª Nominación.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

e) 3 al 9/10/57.

Nº 364 — POR: **ARTURO SALVATIERRA**

Judicial — Terreno en esta Ciudad

JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio **Buenos Aires 12** de esta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle **Rondeau** (ante Santa Fé rectificada y entre las calles **Virgilio Tedín** y **Pje. del Temple**, señalado con el Nº 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 283, extensión 10 metros de frente sobre calle **Rondeau**, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y 32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud lote 16; Este, calle **Rondeau** y Oeste, lote 30, Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318; Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2. — En el acto el 30% como señal y a cuenta de precio. Ordena **Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom. C. y C.** en juicio "Sucesorio de **Francisco Solano Sarapura**". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en **Boletín Oficial** y **Foro Salteño**, y tres publicaciones **Diario Norte**.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 360 — POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO** JUDICIAL — JUEGO LIVING — MADERA SIN BASE

El día 1º de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: **Deán Funes** Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living room, de madera con asiento de paja, estirada compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, 1 mesita y 1 percha con espejo, lo que se encuentra en poder del suscripto **Martillero**, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por la **Excm. Cámara de Paz Letrada**. — Ordena: **Excm. Cámara de Paz Letrada** (Secretaría Nº 2). en juicio: "Ejecutivo **Rodríguez Benjamín vs. Singh, Yonaldo**, Expte Nº 6304/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en **Boletín Oficial y Norte**.

e) 26 al 30/9/57

Nº 359 — POR: **JOSE ALBERTO CORNEJO** JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: **Deán Funes** 169, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — Inmueble ubicado en calle **Erolongación de San Luis** e **Luis Güemes** y **Erolongación** calle **Páez**, individualizado como lote 3 del plano Nº 1830. — Mide 9 m. de frente por 17.93 m. costado Este y 17.99 m. costado Oeste. — Superficie 161.64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital. — BASE DE VENTA \$ 800. —

2º — Inmueble contiguo al anterior e individualizado como lote 4 del plano 1830. — Mide 8 m. de frente por 17.99 m. en costado Este y 18.05 m. en costado Oeste. Superficie 144.16 mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital. — BASE VENTA \$ 933.33. —

3º — Inmueble ubicado en calle **Olavarría** e **Urquiza** y **Alvarado** e individualizado como lote Nº 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la escritura Nº 48 del protocolo del año 1942 del escribano **don Raúl H. Puló**. — Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo. — Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital. — BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena **Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C.** en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas" — **Gutiérrez, Sofia** Diez **Gómez vs. Gutiérrez, Mariano Apolinar**, Expte. Nº 102/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en **Boletín Oficial y Norte**.

e) 26/9 al 16/10/57

Nº 346 — POR: **ARISTOBULO CARRAL** Judicial — Inmuebles en **Cerrillos** — Base \$ 17.350 M/Nacional. —

El día **Lunes 2 de diciembre de 1957**, a las 17 horas, en mi escritorio: **Deán Funes** Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el **Pueblo de Cerrillos**, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación **Ferrocarril**. — MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo. — TITULOS: registrados al fo

llo 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Fono Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público
e) 25/9 al 6/11/57.

CONCURSOS CIVILES

N° 387 — Notifícase a acreedores Concurso Civil Normando Toribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día diez y siete de Octubre próximo hs. 9 y 30 junta verificación y graduación créditos.

Salta, 26 de setiembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/10/57

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 418 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por el presente se hace saber a don Francisco Valdes Torres que por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, en los autos "Ejecutivo—Fernández Felisa Romano de vs. Valdéz Torres Francisco — Expte. 35.707/55, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 28 de diciembre de 1955.— Y VIS "TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acreedora, se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regularse los honorarios del doctor Rufino Fernández, por su actuación en este juicio en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Dos mil ciento cincuenta y cinco pesos con cuarenta Ctvos. Moneda Nacional (\$ 2.155.40 m/n.)— Cópiese, notifíquese y repóngase."

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 3 al 7/10/57

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 409 — En el expediente 18467/56, el Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los acreedores de don José Resina Nieto, para la audiencia del día 26 de noviembre próximo a horas 9.30 en que tendrá lugar la junta de verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores presentes Salta, setiembre 23 de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 2 al 8/10/57

EDICTO DE QUIEBRA:

N° 434 — EDICTO: QUIEBRA DE "ROBERTO E. ZELARAYAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. Ltda."

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los efectos de la Ley N° 11.719, que ha declarado en Quiebra a "Roberto E. Zelarayán, Industrial y Comercial, Soc. de Responsabilidad Ltda." fijando como fecha provisoria de cesación de pagos el mes de Enero de 1956, ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica, é intimando a todos los que tengan

bienes y documentos de la fallida, para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

Señala el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico, don Nicolás Vico Gimena, con domicilio en calle Martín Cornejo 158, los títulos justificativos de sus créditos, y fija la audiencia para el día 29 de Noviembre pmo. a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos previniendo que ésta se verificará con los acreedores que concurren.

Edictos citatorios: por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

Salta, Setiembre 20 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario

e) 4 al 10/10/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

N° 437 —

1).— Entre los Sres. Andrés Miguel Angel Reginato, domiciliado en calle Salta N° 130 de la ciudad de S. M. de Tucumán, argentino casado; Domingo Antonio Reginato, con domicilio en igual dirección que el anterior, argentino, casado; y José Luis Party con domicilio en calle Güemes N° 532 de la ciudad de Salta, argentino, casado, todos mayores de edad, conviene en celebrar un contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada, con los derechos y obligaciones que les da la Ley N° 11.645, y en los términos que se consignan en las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERO: — La sociedad se denominará HORSE POWER" S. R. L., con domicilio legal en la ciudad de Salta, calle Güemes N° 532 (Rep. Argentina) pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero.

SEGUNDO: — La duración de la sociedad será por el término de tres años, a partir del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, con opción a dos años, más, la que se producirá automáticamente si ninguno de los socios denunciara su vencimiento con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado.

OBJETO

TERCERO: — La sociedad se dedicará a la comercialización de máquinas, motores, automotores, muebles metálicos, respuestos diversos y cualquier otro ramo conexo a los detallados que los socios estimen convenientes.

CUARTO: — La sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles é inmuebles, venderlos o enajenarlos, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías.

CAPITAL SOCIAL

QUINTO: — El capital está constituido por la suma de trescientos mil (\$ 300.000.—) pesos dividido en acciones de \$ 1.000.— cada una y distribuido en la siguiente forma: Andrés Miguel Angel Reginato ciento cincuenta acciones, o sea ciento cincuenta mil (\$ 150.000 m/n. pesos, aportados: cincuenta mil (\$ 50.000) pesos en efectivo; veinte mil pesos (\$ 20.000.—) pesos en un documento a su orden suscripto por Miguel Ascárate con vencimiento el 23 de Julio de 1958 y ochenta mil (\$80.000.—) pesos en mercaderías consignadas en planilla separada y que forma parte del presente contrato; Domingo Antonio Reginato: cien acciones o sea un total de cien mil pesos, descómpuesto así: treinta mil (\$ 30.000.—) pesos en efectivos y setenta (\$ 70.000.—) pesos en una camioneta

Ford, modelo 1938, motor N° A.8059 en perfecto estado de funcionamiento, y José Luis Party, cincuenta acciones o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000.—) m/n. en la siguiente forma: \$ 25.000.— Veinticinco mil pesos % en efectivo y veinticinco mil pesos en un documento a su orden, por el suscripto Sr. Juan Ortega, con vencimiento el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

SEXTO: — La cuota de capital de ninguno de los socios podrá ser transferida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento y voto favorable de los socios conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 11645.

ADMINISTRACION

SEPTIMO: — La administración de los negocios estará a cargo del Socio Sr. José Luis Party, o en su lugar el Sr. Andrés Miguel Angel Reginato con iguales facultades

OCTAVO: — Cualquiera de los Gerentes que actuara tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y entre ellas pueden mencionarse: designar y despedir empleados, percibir lo que adeudaron a la sociedad, hacer pagos, conceder esperas y quitas, estar en juicio entablado o contestando demandas, transar, nombrar árbitros, apelar o no apelar en juicios, comprar y vender mercaderías al contado ó a crédito, emitir cheques, pagarés o vales, renovar documentos, efectuar depósitos y extracciones en cuentas corrientes obtener préstamos en bancos oficiales y privados, aceptar seguros, endosar documentos y o cartas de Porte, realizar todas las gestiones oficiales bancarias y comerciales tendiente a la buena marcha de los negocios de la sociedad.— Estas facultades son enunciativas y no tienen el carácter de limitativas.

NOVENO: — El socio Gerente Sr. José Luis Party, percibirá una asignación mensual de cinco mil (\$ 5.000.—) pesos que se incluirá a gastos generales.

DE LOS BALANCES Y RESULTADOS

DECIMO. — Anualmente, el día treinta de Setiembre é independientemente de los balances mensuales de comprobación y saldos, se confeccionará inventario y balance general, en el que las mercaderías y materiales figurarán a precio de costo, debiéndose proceder a la amortización del activo fijo de conformidad a lo que la técnica lo aconseja.

DECIMO PRIMERO: — Las utilidades que resultaran en cada ejercicio, una vez deducido el 5% para Reserva Legal, será distribuida en proporción al capital aportado por cada socio. En caso de pérdida contribuirán en igual proporción.

DECIMO SEGUNDO: — Hasta la constitución de un fondo de doscientos mil (\$ 200.000) pesos, que servirá para una futura ampliación del capital, los socios solo podrán retirar un 50% de las utilidades que les correspondieran.

DE LA LIQUIDACION

DECIMO TERCERO: — En caso de liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por los socios José Luis Party y Andrés Miguel Angel Reginato, quienes procederán en primer término al pago de las deudas sociales, luego reintegrarán el capital aportado, y luego el remanente se distribuirá en la forma indicada en el artículo N° 11.

OTRAS DISPOSICIONES

DECIMO CUARTO: — En caso de fallecimiento de algunos de los socios, los herederos continuarán en la sociedad, quienes nombrarán un representante común, que intervendrá en la sociedad a los fines de control y percepción de las utilidades que les correspondiere. Igual temperamento se adoptará para el

caso de incapacidad de algunos de los socios, la que deberá ser declarada por autoridad competente.

DECIMO QUINTO: — Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al momento de su liquidación, serán dilucidadas por árbitros amigos componedores, nombrados uno por cada socio; quienes antes de laudarse designarán un tercero y único, cuyo fallo tendrá fuerza de Ley y será inapelable.

Conforme a las cláusulas antes consignadas se deja constituida la presente sociedad firmándose en prueba de conformidad, tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas "suscripto" vale.

Andrés Miguel Angel Reginato — Domingo Antonio Reginato — José Luis Party.

e) 7/10/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 439

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe del Directorio sobre lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1957.

2º.— Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Dr. Aurelio Rodriguez Morales.

3º.— Integración del Directorio.

4º.— Designación de dos accionista para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrara en el local del Instituto Médico de Salta S. A. calle Urquiza 958 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5647 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957